



**“CONSTRUCCIÓN SEDE ANFA,
QUILLÓN”.**

**DESIGNA COMISION DE RECEPCION
DEFINITIVA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.921 /

QUILLÓN, 18 MAY 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2016.
2. El Proyecto denominado: **“Construcción Sede ANFA, Quillón”**.
3. Las Bases Generales y Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a Licitación Pública para la **“Construcción Sede ANFA, Quillón”**.
4. Decreto Alcaldicio N°1.307, de fecha 15.04.2016, que Aprueba Llamado a Licitación Pública ID N° 4366-10-LE16, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
5. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Acta de Evaluación de fecha 10.05.2016
7. Resolución Alcaldicia de fecha 11.05.2016
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 11.05.2016
9. Decreto Alcaldicio N° 1.709 de fecha 16.05.2016, que Aprueba Adjudicación Llamado Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
10. Decreto Alcaldicio N ° 1.860 de fecha 25.05.2016, que aprueba contrato de ejecución de Obras del proyecto: **“Construcción Sede ANFA, Quillón”**.
11. Acta de Entrega de Terreno de fecha 06.06.2016, suscrita por el Director de Obras Municipales y la empresa Ingeniería y Construcción El Golfo Cía. Limitada.
12. Carta de la empresa Ingeniería y Construcción El Golfo Cía. Limitada, ingresada a Oficina de Partes con fecha 17.08.2016, donde solicita ampliación de plazo de ejecución de la obra.
13. ORD. N° 141 de fecha 19.08.2016 del Director de Obras Municipales al Sr. Alcalde, donde señala la solicitud de aumento de plazo y visto bueno del Sr. Alcalde de la misma fecha.


1

14. Decreto Alcaldicio N° 2.820 de fecha 19.08.2016, que aprueba ampliación de plazo por 27 días corridos a la obra denominada: **“Construcción Sede ANFA, Quillón”**.
15. Carta del contratista Ingeniería y Construcción El Golfo Cía. Ltda., ingresada por Oficina de Partes con fecha 12.09.2016, donde solicita aumento de obra y visto bueno del Sr. Alcalde que otorga el aumento de obra.
16. Modificación de Contrato de Ejecución de obras de fecha 13.09.2016, de la obra denominada: **“Construcción Sede ANFA, Quillón”**.
17. Decreto Alcaldicio N° 3.200 de fecha 14.09.2016, que aprueba Modificación de Contrato por ampliación de Obras.
18. Carta de la empresa Ingeniería y Construcción El Golfo Cía. Ltda., ingresada a Oficina de Partes con fecha 16.09.2016, donde solicita Recepción Provisoria de la Obra.
19. Decreto Alcaldicio N° 3.382 de fecha 30.09.2016, que designa Comisión de Recepción Provisoria.
20. Decreto Alcaldicio N° 3.503 de fecha 12.10.2016, que aprueba Recepción Provisoria sin observaciones de la obra denominada: **“Construcción Sede ANFA, Quillón”**.
21. Ord. D.O.M N° 96 de fecha 17.05.2018, donde invita a la Comisión a Recepción Definitiva de la obra para el día 18.05.2018 a las 10:00 horas.
22. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
23. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad en la planta municipal del administrador municipal.
24. Decreto N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que Delega atribuciones a los Directivos que indica.
25. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
26. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
27. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El Contrato de Ejecución de Obras, suscrito con fecha 24 de Mayo de 2016, entre la empresa contratista **Ingeniería y Construcción El Golfo Cía. Ltda., RUT N° 73.385.152-4** y la I. Municipalidad de Quillón. En el Marco de la Licitación Pública ID N° 4366-10-LE16 denominada **“Construcción Sede ANFA, Quillón”**.

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2018.-

2

DECRETO:

1. **DESIGNASE**, la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra denominada:
“CONSTRUCCIÓN SEDE ANFA, QUILLÓN”.

- ❖ **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
- ❖ **DIRECTOR DE SECPLAN, O QUIEN SUBROGUE**
- ❖ **SECRETARIO MUNICIPAL – MINISTRO DE FE**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

VPM/NCPVMRB/Incc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.